



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PALABRAS POR SU EXCELENCIA NIURKA DEL C. PALACIO U.
VICEMINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
ANTE EL COMITÉ DE VIGILANCIA DE LA CONVENCIÓN
SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (CRC)

HONORABLE SEÑOR **JEAN ZERMATEN**, PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE VIGILANCIA DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS
DERECHOS DEL NIÑO.

HONORABLES VICEPRESIDENTES.

HONORABLE SEÑORA RELATORA Y MIEMBROS DEL COMITÉ.
REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES
Y DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

SEÑORES Y SEÑORAS.

CONSTITUYE PARA EL ESTADO PANAMEÑO, MOTIVO DE
ESPECIAL SATISFACCIÓN QUE PODAMOS ENCONTRARNOS
DESPUÉS DE TRANSCURRIDOS 7 AÑOS DESDE LA ÚLTIMA
PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA REPÚBLICA DE
PANAMÁ, SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO.

DE IGUAL FORMA, DESEO TRASMITIRLES EL CORDIAL
SALUDO DEL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, SEÑOR RICARDO MARTINELLI
BERROCAL.

SEÑOR PRESIDENTE

EL TEMA DE LA NIÑEZ ES DE MAYOR TRASCENDENCIA Y SU PROTECCIÓN INVOLUCRA A LA PERSONA HUMANA EN SUS PRIMERAS ETAPAS; POR ENDE, EL GOCE Y RESPETO DE SUS DERECHOS Y GARANTÍAS FUNDAMENTALES CONDICIONAN, EN GRAN MEDIDA, SU FUTURO.

LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS ES UNA PRIORIDAD DEL ESTADO PANAMEÑO Y ESTE DIÁLOGO CONSTRUCTIVO ES UNA EXCELENTE OPORTUNIDAD, PARA COMPARTIR NUESTRA VISIÓN, AVANCES, DESAFÍOS Y ASPIRACIONES EN LA MATERIA.

SEÑOR PRESIDENTE

LA POBLACIÓN DE NUESTRO PAÍS PARA EL AÑO 2011, DE ACUERDO A LAS ESTIMACIONES ELABORADAS CON BASE AL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA REALIZADO EN EL AÑO 2010, ES DE 3,642,796 HABITANTES; SIENDO LA POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS DE EDAD EL 34%, LO QUE SIGNIFICA UNA DISMINUCIÓN DEL 3%, RESPECTO AL AÑO 2000.

LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS HA REGISTRADO UN PROMEDIO ANUAL DE CRECIMIENTO

ECONÓMICO DEL 8%, LO QUE UBICA A NUESTRO PAÍS ENTRE LOS PRIMEROS DE LA REGIÓN.

ESTO NOS HA PERMITIDO INCREMENTAR LA INVERSIÓN SOCIAL, PARA EL REFORZAMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. NO OBSTANTE, SOMOS CONSCIENTES QUE TENEMOS GRANDES DESIGUALDADES EN EL PAÍS Y ESTAMOS TRABAJANDO PARA REDUCIRLAS.

SEÑOR PRESIDENTE

EN CUANTO A LAS MEDIDAS GENERALES DE APLICACIÓN, ESTE COMITÉ RECOMENDÓ A NUESTRO PAÍS, LA ADOPCIÓN DE UNA LEY INTEGRAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA; ESTE EJERCICIO NORMATIVO SE MATERIALIZÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, Y GENERÓ UN PROYECTO DE LEY, MISMO QUE LOGRÓ INCLUSIVE, SER DISCUTIDO ANTE NUESTRA ASAMBLEA NACIONAL.

NO OBSTANTE, Y AÚN CUANDO NO HA SIDO APROBADO, GENERÓ LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, COMO TAMBIÉN EL ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ESTE GRUPO ETARIO.

DENTRO DE ESTE NUEVO MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL, Y CON EL APOYO DE LA JURISDICCIÓN COMPETENTE, SE ELABORA UN NUEVO PROYECTO DE LEY.

SEÑOR PRESIDENTE

CON RELACIÓN A LOS PRINCIPIOS GENERALES, NOS SATISFACE SEÑALAR QUE EL 30% DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ SE DESTINA A COMARCAS INDÍGENAS Y SE GARANTIZA, ADEMÁS, A LOS QUE NO HABITAN EN ELLAS, UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPIEDAD COLECTIVA DE TIERRAS.

NUESTRO PAÍS FOCALIZA, EN ESTAS ÁREAS, Y DENTRO DEL PROGRAMA DE RED DE OPORTUNIDADES, TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS Y BONOS FAMILIARES PARA LA COMPRA DE ALIMENTOS, QUE TIENEN COMO OBJETIVO ROMPER EL CÍRCULO DE LA POBREZA E INSERTAR A LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA SITUACIÓN A LA DINÁMICA DEL DESARROLLO NACIONAL.

ADICIONALMENTE, SE IMPLEMENTA LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA ENSEÑANZA DE LA LECTOESCRITURA DE LA LENGUA MATERNA.

SEÑOR PRESIDENTE

AL ABORDAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES CIVILES, NOS COMPLACE INFORMAR QUE EL ESTADO PANAMEÑO, CON EL OBJETIVO DE ASEGURAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS DE PADRES EXTRANJEROS QUE HAN SIDO VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN PAÍSES VECINOS, HA SOMETIDO A

LA ASAMBLEA NACIONAL DE DIPUTADOS UN PROYECTO DE LEY PARA QUE PUEDAN APLICÁRSELES LA CATEGORÍA MIGRATORIA DE RESIDENTES PERMANENTES EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ A LAS 975 PERSONAS QUE, EN LA ACTUALIDAD, SE ENCUENTRAN BAJO EL ESTATUTO HUMANITARIO TEMPORAL.

NUESTRO TRIBUNAL ELECTORAL EJECUTA EN LA ACTUALIDAD EL PROGRAMA DENOMINADO "REGÍSTRAME, HAZME VISIBLE". NO OBSTANTE, VIENE ABORDANDO, DESDE EL AÑO 2009, EL SUBREGISTRO DE NACIMIENTOS OCURRIDOS, QUE DE ESA FECHA A HOY, HA PASADO DE UN 14% A UN APROXIMADO DE UN 4.5%.

SEÑOR PRESIDENTE

EN CUANTO AL ENTORNO FAMILIAR Y MODALIDADES ALTERNATIVAS DE CUIDADOS, NOS ES GRATO INFORMAR QUE DESDE LA SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, SE DESARROLLAN PROGRAMAS DIRIGIDOS A RESPETAR Y PRESERVAR EL DERECHO DE TODO NIÑO Y NIÑA DE CONVIVIR CON SU FAMILIA.

PARA EL LOGRO DE ESTE OBJETIVO, SE EJECUTAN PROGRAMAS QUE PROMUEVEN LA BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS PARA QUE LAS FAMILIAS PANAMEÑAS TENGAN LA OPORTUNIDAD DE VIVIR EN UN AMBIENTE EN EL QUE PUEDAN BRINDAR EL CUIDADO, LA ATENCIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SUS MIEMBROS.

EN EL "PROGRAMA PADRES Y MADRES MODELOS" SE REALIZAN CAPACITACIONES A LOS PADRES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PARA QUE ÉSTOS EJERZAN SU PAPEL DENTRO DE UN MARCO DE RESPETO A LOS DERECHOS Y DE SUS HIJOS E HIJAS.

PARA LOS CASOS QUE CONLLEVAN UNA MAYOR DISFUNCIONALIDAD, SE EJECUTA EL "PROGRAMA DE ATENCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LA DINÁMICA FAMILIAR", QUE BRINDA APOYO Y ATENCIÓN A LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

A TRAVÉS DE SU UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE ALBERGUES, SE LES DA SEGUIMIENTO A ÉSTOS A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DONDE SE RESPETEN SUS DERECHOS Y GARANTÍAS FUNDAMENTALES.

DESDE EL "PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL DERECHO Y A LA CONVIVENCIA FAMILIAR", SE REALIZAN INVESTIGACIONES CON LA FINALIDAD DE RESTITUIR EL DERECHO A LA FAMILIA DE TODO NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE QUE SE ENCUENTRE EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO, A TRAVÉS DE FIGURAS JURÍDICAS COMO LA TUTELA, LA GUARDA Y CRIANZA, LA INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD Y LA ADOPCIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE

RESPECTO A LOS NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD, SALUD BÁSICA Y BIENESTAR HEMOS DE SEÑALAR QUE EN EL AÑO 2005 SE DIO INICIO AL PROCESO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA, ADECUÁNDOSE LAS INFRAESTRUCTURAS LAS ESCUELAS, CAPACITANDO AL PERSONAL DOCENTE Y SUMINISTRANDO MATERIAL Y EQUIPO AUDIO VISUAL.

DESDE EL AÑO 2007, LA REPÚBLICA DE PANAMÁ CUENTA CON UNA SECRETARÍA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, ENCARGADA DE DIRIGIR Y EJECUTAR LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MISMA QUE TIENE COMO PRINCIPIOS RECTORES LA EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EL CENSO DEL AÑO 2010 REGISTRÓ 17,037 NIÑOS Y NIÑAS QUE PRESENTAN ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL. ESTOS DATOS ESTADÍSTICOS NOS HA PERMITIDO IMPLEMENTAR EL "PROGRAMA ANGEL GUARDIAN".

SEÑOR PRESIDENTE

PODEMOS RESALTAR EL OTORGAMIENTO DE LA GRATUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASISTENCIA A LA MATERNIDAD Y LA ATENCIÓN DE SALUD A LOS NIÑOS

MENORES DE 5 AÑOS EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS
DEL MINISTERIO DE SALUD DEL PAÍS.

A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL DE TAMIZAJE NEONATAL SE HACE OBLIGATORIA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA A TODO RECIÉN NACIDO EN HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS CON EL PROPÓSITO DE DIAGNOSTICAR ENFERMEDADES CONGÉNITAS.

TAMBIÉN, SE GARANTIZA EL DERECHO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A ESTAR PROTEGIDOS CONTRA LAS ENFERMEDADES, INCLUYÉNDOLOS EN EL ESQUEMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES Y ESTABLECIENDO COMO OBLIGACIÓN DE LOS PADRES, TUTORES Y GUARDADORES DE CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE INMUNIZACIONES DE LA POBLACIÓN.

SE INCORPORÓ A ÉSTE, LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO, QUE SE APLICA A NIÑAS DE 10 Y 11 AÑOS, COMO MEDIDA PARA PREVENIR EL CÁNCER CÉRVICOUTERINO; SIENDO EL PRIMER PAÍS EN INTEGRARLA A SU PROGRAMA DE VACUNACIÓN CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA Y GRATUITA.

LA MORTALIDAD DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS SE HA REDUCIDO DE 22 MUERTES POR CADA MIL NACIDOS VIVOS EN EL AÑO 2000, A 18 MUERTES POR CADA MIL NACIDOS VIVOS EN EL AÑO 2010; NO OBSTANTE, LA TENDENCIA DE

REDUCCIÓN TODAVÍA DISTA PARA ALCANZAR LA META DE REDUCIR EN DOS TERCERAS PARTES ESTE INDICADOR.

PARA ENFRENTAR ESTA PROBLEMÁTICA, EL GOBIERNO HA ESTABLECIDO LA INNOVADORA RED DE CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DENOMINADOS MINSA-CAPSI, CONCENTRANDO SUS ESFUERZOS EN LAS ÁREAS RURALES E INDÍGENAS.

DEL MISMO MODO, CABE RESALTAR EL SIGNIFICATIVO AVANCE EN LA ERRADICACIÓN DE MUERTES POR EL SARAMPIÓN, GRACIAS AL PROGRAMA UNIVERSAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL SARAMPIÓN, LA PAPERA Y LA RUBÉOLA, DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS AL CUMPLIR 1 AÑO DE VIDA. SE SUMA A ÉSTAS LA VACUNA ROTAVIRUS, DISEÑADA PARA ATACAR LOS PROBLEMAS DE DIARREA.

SEÑOR PRESIDENTE

AL HABLAR DE EDUCACIÓN, ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES CULTURALES, NOS PLACE INDICAR QUE NUESTRO PAÍS HA LOGRADO CUMPLIR DESDE EL AÑO 2003 EL OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO EN CUANTO AL ACCESO A LA EDUCACIÓN PRIMARIA UNIVERSAL. LOGRANDO UNA TASA DE 100% EN MATRÍCULA, SIENDO EL PRINCIPAL RETO, REDUCIR LAS TASAS DE DESERCIÓN ESCOLAR Y MEJORAR LA CALIDAD CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN.

DE IGUAL FORMA, SE HA CUMPLIDO CON EL OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO EN CUANTO AL ACCESO IGUALITARIO DE LA NIÑA Y LA MUJER A LA EDUCACIÓN PRIMARIA, MEDIA Y SUPERIOR.

EL GOBIERNO SE HA ESTABLECIDO COMO META LA INVERSIÓN DE US\$750 MILLONES DE DÓLARES PARA EL PERÍODO 2009-2014, EN MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA Y EN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

EL ESTADO PANAMEÑO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL REALIZA EL "TOUR VALÓRATE", CAMPAÑA QUE BUSCA LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS ADOLESCENTES A TRAVÉS DE REDES Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS QUE SIRVAN COMO ESPACIO PARA QUE SE ESCUCHEN SU VOZ Y PARTICIPEN DIRECTAMENTE EN PROCESOS DE FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS.

DE IGUAL FORMA, EL PROGRAMA "MUÉVETE POR PANAMÁ", QUE AUNADO A OTROS PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, HA PERMITIDO QUE LA TASA DE ALFABETISMO EN EL PAÍS HAYA ALCANZADO EL 94.5% EN EL AÑO 2010.

EN EL SENO DE NUESTRO ÓRGANO LEGISLATIVO SE LLEVAN A CABO LAS ASAMBLEAS JUVENILES, DEDE HACE 8 AÑOS, EN DONDE JÓVENES ESTUDIANTES DE TODO EL PAÍS Y COMO

DIPUTADOS JUVENILES LOGRAN LA APROBACIÓN DE IMPORTANTES PROYECTOS DE LEY EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD PANAMEÑA, ENTRE LOS MÁS RECIENTES FIGURAN LOS RELACIONADOS AL ORDENAMIENTO DE LA UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS, LA REGULACIÓN DE LA TARIFA ESTUDIANTIL A NIVEL NACIONAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VALORES FAMILIARES Y LOS BONOS DE INCENTIVOS PARA ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO A LAS UNIVERSIDADES PARTICULARES Y OFICIALES DEL PAÍS.

SEÑOR PRESIDENTE

A TRAVÉS DE LOS DECRETOS EJECUTIVOS 201 Y 216, AMBOS DEL AÑO 2009, EL GOBIERNO DE PANAMÁ ADOPTA UNA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y CREA EL CONSEJO ASESOR DE LA PRIMERA INFANCIA; POLÍTICA QUE ENFATIZA LA IMPORTANCIA DE REFORZAR LA NOCIÓN DE CIUDADANÍA SOCIAL COMO FUNDAMENTO PARA ESTRUCTURAR LA IDENTIDAD DEL NIÑO Y LA NIÑA DE 0 A 6 AÑOS.

DESDE ESTA PERSPECTIVA SE LES ASUME COMO SUJETOS DE DERECHO, QUE DEBEN SER ATENDIDOS TOMANDO EN CUENTA LAS TRES ÁREAS BÁSICAS DE LA PERSONALIDAD: LA BIOLÓGICA, LA PSICOLÓGICA Y LA SOCIAL (BIO-PSICO-SOCIAL).

OTRO PROGRAMA ES EL DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA, CUYO OBJETIVO ES MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LAS FAMILIAS DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, INDIGENTE, CAMPESINA Y URBANA MARGINALES, DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, MADRES LACTANTES, ADULTOS (AS) MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EL BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA CONSISTE EN RECIBIR UNA ALIMENTACIÓN BALANCEADA A TRAVÉS DE UN MENÚ TRADICIONAL FORTIFICADO, QUE LO RECIBEN DE 0 A 5 AÑOS Y EN TODOS LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA DEL PAIS.

SEÑOR PRESIDENTE

EN MATERIA DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY, PRIVADOS DE LIBERTAD, DURANTE EL PRESENTE AÑO SE HAN SUSCITADO DOS HECHOS INÉDITOS Y DE DISTINTA NATURALEZA QUE EL ESTADO PANAMEÑO LAMENTA PROFUNDAMENTE.

EN LA ACTUALIDAD TODOS LOS ADOLESCENTES AFECTADOS POR ESTOS HECHOS ESTÁN SIENDO DEBIDAMENTE ATENDIDOS, LOS ADOLESCENTES Y OPERADORES DE JUSTICIA INVOLUCRADOS ESTÁN SIENDO INVESTIGADOS.

VALE DESTACAR COMO HECHO IMPORTANTE QUE ESTOS SUCESOS NOS HAN CONDUCIDO A REVISAR Y A ACELERAR

EL PLAN DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS CENTROS DE CUSTODIA Y CUMPLIMIENTO. ENTRE SUS AVANCES VALE LA PENA DESTACAR: (1) EL MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PARA QUE SEAN DIGNAS Y SEGURAS PARA LOS ADOLESCENTES MEDIANTE LA REPARACIÓN DE LOS CENTROS EXISTENTES Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO A UN COSTO DE 12 MILLONES DE DÓLARES. (2) LA CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD A TRAVÉS DE LA ACADEMIA DE FORMACIÓN Y DEL PERSONAL TÉCNICO. (3) CREACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE

EN CUANTO AL TEMA RELACIONADO A LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, PANAMÁ SEÑALA QUE A TRAVÉS DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL SE FORMULAN LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN, COORDINACIÓN Y ATENCIÓN A LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

ESTA CONSISTE EN UNA ESTRATEGIA METODOLÓGICA DE ATENCIÓN INTEGRAL, DIRIGIDA A LA NO INSERCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL ÁMBITO LABORAL, CONCIENZANDO A NIÑOS, NIÑAS BENEFICIARIOS ASÍ COMO A PADRES DE FAMILIA, EMPRESARIOS Y TRABAJADORES SOBRE LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS, ORIGINADAS POR TRABAJAR A EDADES MUY TEMPRANAS Y ASÍ LOGRAR DE MANERA DEFINITIVA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y

CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.

SEÑOR PRESIDENTE

ME COMPLACE INFORMAR, QUE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EJECUTA UN PLAN NACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS TRABAJADORES 2011-2013, CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL EN EL 2015 Y ERRADICARLO EN SU TOTALIDAD PARA EL AÑO 2020.

DICHO PLAN, FUE RECIENTEMENTE PRESENTADO CONJUNTAMENTE CON LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TABAJO INFANTIL EN CENTRO AMÉRICA, A TRAVÉS DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS 2011-2013.

EL ESTADO PANAMEÑO REALIZO LA TERCERA ENCUESTA NACIONAL DE TRABAJO INFANTIL EN OCTUBRE DE 2010, MISMA QUE PERMITIÓ TENER UNA VALORACIÓN PRECISA SOBRE LA SITUACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS.

LA ENCUESTA REVELÓ QUE EN EL AÑO 2010 HUBO UNA DISMINUCIÓN DE 29,065 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

TRABAJADORES, RESPECTO A LOS 89,767 QUE REGISTRÓ LA ENCUESTA DEL AÑO 2008.

EL GOBIERNO DE PANAMÁ, IMPULSA Y FORTALECE LOS PROGRAMAS QUE EJECUTA EL COMITÉ PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DE LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADORA.

SEÑOR PRESIDENTE

PROPONEMOS, DESDE NUESTRO GOBIERNO, UNIR VOLUNTADES PARA EXPRESAR DE MANERA UNITARIA Y FIRME EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO. CONSIDERAMOS QUE ANTE LOS DESAFÍOS, SE HACEN NECESARIAS Y URGENTES UNA SERIE DE TRANSFORMACIONES DE LAS ESTRUCTURAS SOCIALES, POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y CULTURALES, DE MODO QUE PODAMOS ERRADICAR LA VIOLENCIA Y LA POBREZA, EN DONDE HOMBRES Y MUJERES PODAMOS AYUDAR AL FORTALECIMIENTO DE UNA SOCIEDAD, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

SEÑOR PRESIDENTE

RECONOCEMOS LA NECESIDAD DE REDOBLAR NUESTRAS ENERGÍAS Y MANTERNOS ENFOCADOS EN NUESTRA META DE GARANTIZAR QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ GOCEN, DE FORMA PLENA, DE SUS DERECHOS Y EN ESTE LARGO

CAMINO POR RECORRER, DARNOS LA DEMOCRACIA QUE NOS MERECEMOS, LA QUE QUEREMOS, LA QUE CONSTRUIMOS, LA QUE ESPERAMOS, UNA DEMOCRACIA EN EQUIDAD Y CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE